ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 03

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1. 1815 de 2024

Nombre completo del contratista: CAROLINA VERGARA GARCÍA

Documento de identificación: 31.582.786

Nombre del supervisor: YULIAN VALENCIA BUITRAGO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
05/OCTUBRE/2024	31/DICIEMBRE/2024

Modificación(es) al contrato: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA adicionando la siguiente actividad: Brindar apoyo desde el rol Técnico a la subsecretaria de infraestructura deportiva y recreativa.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: es hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($6.560.000)

Adición: ADICIONAR al contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.1815 de 2024 la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.280.000)

Prórroga: PRORROGAR el contrato de prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1815 de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.840.000	$3.280.000	$6.560.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9476935339 No. PIN, Autorización, Referencia, 20241127120814141266 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 27 de NOVIEMBRE 2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre del 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar"

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1815 de 2024 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Brindar apoyo en la revisión y validación de la documentación obligatoria tanto física como digital, mediante las plataformas GESTIÓN CONTRATISTAS y SIGEP II de los aspirantes a prestadores de servicios de la Secretaria del Deporte y la Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista revisó y validó la plataforma de Gestión Contratista y Sigep II, descargando un total de cuatro (04) hojas de vida.

2. Brindar apoyo en la elaboración de la matriz para la contratación de los prestadores de servicio asignados y en el cargue de carpeta de los mismos.

-El contratista diligenció la Matriz con el cargue del personal a cargo (OTRO SI Y PERSONAL NUEVO) con sus respectivas carpetas masivas y CDP.

3. Brindar apoyo en el trámite de información presupuestal, puesta de ejecución y seguimiento al proceso de contratación de los prestadores de servicios asignados.

-El contratista dio ejecución al personal con ARL y RPC a la fecha:

RAMON MARÍA ZAPATA, HAROLD FERNANDO MOSQUERA, WALTER ENRIQUE SANCHEZ, JOSE RIGOBERTO GUERRERO, JOSE MIGUEL CAMPOS PIEDRAHITA, ESTEFANIA HERNANDEZ OLAYA, MARCO ANTONIO RAMIREZ, JUAN CAMILO GUTIERREZ.

4. Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma ORFEO, sean respondidos dentro de los términos internos y realizar el diligenciamiento de la matriz ventanilla consolidado 2024.

-El contratista brindó apoyo radicando los siguientes oficios: 202441620100017274, 202441620100017444, 202441620100017484.

-Diligenció matriz de seguimiento implementada por el área de Ventanilla bajo el siguiente link:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dzuEaSdP5Q_M_Fzybv0D4ilpOAkGJv9i/edit?gid=1892087636#gid=1892087636

Medio de verificación - las evidencias de lo relacionado se encuentra en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1SnLnZlsiMqsiESffH0kedKYXuOEKn6uo

5.Brindar apoyo desde el rol técnico a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-El contratista brindó apoyo recibiendo el archivo de los documentos de infraestructura y los relaciono en formato FUID para entregar al área de gestión Documental.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1815 de 2024

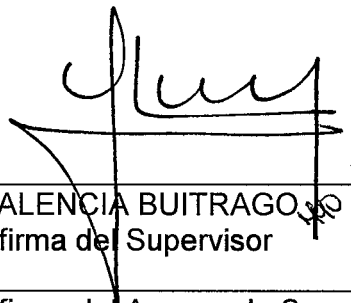
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23 /diciembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.